

Intervención del diputado Ossiell Pacheco Salas, con el punto de acuerdo por el que el se exhorta al gobierno federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Agricultura y de la Comisión Nacional Forestal, al gobierno del estado a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, Protección Civil, a los Ayuntamientos, a Comisarios, Comisariados ejidales del Estado de Guerrero y sociedad civil, para que realicen una eficiente coordinación, intensifiquen las jornadas informativas y de prevención para evitar la quema de bosques y áreas laborables de cultivos que realizan cada año los campesinos en sus parcelas y en general a toda la población, para disminuir o evitar los incendios forestales en la entidad guerrerense y con ello cuidar nuestro medio ambiente.

El presidente:

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Proyecto de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos, inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Ossiell Pacheco Salas, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Ossiell Pacheco Salas:

Con su permiso, diputado presidente.

El que suscribe Ossiell Pacheco Salas, diputado del Grupo Parlamentario de Morena, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 20 Mayo 2020

caso aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en la entidad guerrerense por la época de calor o por la preparación de las tierras de cultivo, ya iniciaron los incendios en diversos municipios.

Que nuestro estado de Guerrero, cada año registra un promedio de más de 200 incendios forestales, con una afectación en promedio de 17 mil hectáreas siniestradas, lo que causa una daño inmenso a la flora y fauna de nuestro Estado.

Que el año anterior fue una desagradable experiencia que no queremos que suceda en el presente año en lo que se refiere a incendios forestales que afectaron aproximadamente a 27 municipios y por ese hecho, se estableció una Declaratoria de Emergencia, para activar los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), a

efecto de que las autoridades contaran con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y salud de la población afectada.

Que la prevención es una de las vías que deben funcionar para que no sucedan los siniestros como los de hace un año, considerando que es la mejor medida que se podría tomar, porque ya no reditúa actuar cuando ya se está en ese tipo de desastres, prevenir genera ahorros en recursos económicos, se evita peligro para brigadistas y como lo dije, se protege al medio ambiente.

Que el gobierno del estado, desde el mes de enero inició una campaña de Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales, que consiste en la capacitación a autoridades municipales, campesinos y brigadistas, de las medidas preventivas que se deben tomar para evitar los incendios en nuestro Estado.

Y es correcto iniciar con tiempo y con la participación de todos los involucrados en el tema, porque en estas situaciones

de los incendios el gobierno del estado no puede solo, se necesita del concurso y colaboración de todos, el gobierno federal, gobierno del estado, ayuntamientos, autoridades ejidales y sociedad civil, para que juntos puedan evitar o disminuir este tipo de siniestros.

Para la prevención es imperativo hacer un llamado a todas las autoridades federales, estatales, municipales y Ejidales a que participen, asumiendo cada uno su responsabilidad en las labores informativas y operativas, a todos los campesinos que todavía utilizan este tipo de limpia de parcelas para sembrar y también a la sociedad en general, de los riesgos que implica hacer quemas en los bosques.

Los incendios forestales tienen muchas repercusiones sobre la diversidad biológica. A escala mundial, son una fuente importante de emisión de carbono, contribuyendo al calentamiento mundial que podría modificar la biodiversidad, es uno de los factores principales del

empobrecimiento en los ecosistemas de los bosques pluviales.

Al dañar los ecosistemas por la quema de los bosques estos ya no funcionan como un filtro de agua, ya no retienen la humedad ya que los nutrientes del suelo en vez de quedar retenidos por la vegetación van directamente al mar.

Con tiempo evitemos los incendios y con ello protejamos los bosques, los ríos, protejamos nuestras aguas y así evitemos un daño irreversible al medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, me permito someter a consideración del Pleno de este Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. Con pleno respeto a la división de poderes, se exhorta al gobierno federal a través de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 20 Mayo 2020

(SEMARNAT), la Secretaría de Agricultura y de la Comisión Nacional Forestal, al gobierno del estado a través de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, Protección Civil, a los Ayuntamientos, a Comisarios, Comisariados ejidales del Estado de Guerrero y sociedad civil, para que realicen una eficiente coordinación, intensifiquen las jornadas informativas y de prevención para evitar la quema de bosques y áreas laborables de cultivos que realizan cada año los campesinos en sus parcelas y en general a toda la población, para disminuir o evitar los incendios forestales en la entidad guerrerense y con ello cuidar nuestro medio ambiente.

Segundo. De manera particular y con pleno respeto a la autonomía municipal, se exhorta a los ayuntamientos como la primera autoridad que conoce de los incendios forestales, se avoquen de manera inmediata a controlarlos o sofocarlos y de avisar a las autoridades federal y estatal para su coordinación en el mismo sentido.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase a los Titulares de las dependencias federales, estatales y municipales a quien va dirigido el exhorto, para su cumplimiento y efectos legales.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página oficial del Poder Legislativo, para conocimiento general y efectos legales conducentes.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

El que suscribe Ossiell Pacheco Salas, diputado del Grupo Parlamentario de Morena, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 20 Mayo 2020

confieren los artículos 23, fracción I, 98, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en la Entidad guerrerense por la época de calor o por la preparación de las tierras de cultivo, ya iniciaron los incendios en diversos municipios.

Que nuestro estado de Guerrero, cada año registra un promedio de más de 200 incendios forestales, con una afectación en promedio de 17 mil hectáreas siniestradas, lo que causa una daño inmenso a la flora y fauna.

Que el año anterior fue una desagradable experiencia que no queremos que suceda en el presente año en lo que se refiere a incendios forestales que afectaron aproximadamente a 27 municipios y por

ese hecho, se estableció una Declaratoria de Emergencia, para activar los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), a efecto de que las autoridades contaran con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y salud de la población afectada.

Que la prevención es una de las vías que deben funcionar para que no sucedan los siniestros como los de hace un año, considerando que es la mejor medida que se podría tomar, porque ya no reditúa actuar cuando ya se está en ese tipo de desastres, prevenir genera ahorros en recursos económicos, se evita peligro para brigadistas y como lo dije, se protege al medio ambiente.

Que el gobierno del estado, desde el mes de enero inició una campaña de Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales, que consiste en la capacitación a autoridades municipales, campesinos y brigadistas, de las medidas preventivas que se deben tomar para evitar los incendios en nuestro Estado.

Y es correcto iniciar con tiempo y con la participación de todos los involucrados en el tema, porque en estas situaciones de los incendios el gobierno del estado no puede solo, se necesita del concurso y colaboración de todos, el gobierno federal, gobierno del estado, ayuntamientos, autoridades ejidales y sociedad civil, para que juntos puedan evitar o disminuir este tipo de siniestros.

Para la prevención es imperativo hacer un llamado a todas las autoridades federal, estatal, municipal y Ejidal a que participen, asumiendo cada uno su responsabilidad en las labores informativas y operativas, a todos los campesinos que todavía utilizan este tipo de limpia de parcelas para sembrar y también a la sociedad en general, de los riesgos de hacer quemas en los bosques.

Los incendios forestales tienen muchas repercusiones sobre la diversidad biológica. A escala mundial, son una fuente importante de emisión de

carbono, contribuyendo al calentamiento mundial que podría modificar la biodiversidad, es uno de los factores principales del empobrecimiento en los ecosistemas de los bosques pluviales.

Al dañar los ecosistemas por la quema de los bosques estos ya no funcionan como un filtro de agua, ya no retienen la humedad ya que los nutrientes del suelo en vez de quedar retenidos por la vegetación van directamente al mar.

Con tiempo evitemos los incendios y con ello protejamos los bosques, los ríos, protejamos nuestras aguas, evitemos daño al medio ambiente

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, me permito someter a consideración del Pleno de este Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. Con pleno respeto a la división de poderes, se exhorta al gobierno

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 20 Mayo 2020

federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Agricultura y de la Comisión Nacional Forestal, al gobierno del estado a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, Protección Civil, a los Ayuntamientos, a Comisarios, Comisariados ejidales del Estado de Guerrero y sociedad civil, para que realicen una eficiente coordinación, intensifiquen las jornadas informativas y de prevención para evitar la quema de bosques y áreas laborables de cultivos que realizan cada año los campesinos en sus parcelas y en general a toda la población, para disminuir o evitar los incendios forestales en la entidad guerrerense y con ello cuidar nuestro medio ambiente.

Segundo. De manera particular y con pleno respeto a la autonomía municipal, se exhorta a los ayuntamientos como la primera autoridad que conoce de los incendios forestales, se avoquen de manera inmediata a controlarlos o sofocarlos y de avisar a las autoridades

federal y estatal para su coordinación en el mismo sentido.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase a los Titulares de las dependencias federales, estatales y municipales a quien va dirigido el exhorto, para su cumplimiento y efectos legales.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página oficial del Poder Legislativo, para conocimiento general y efectos legales conducentes.

Atentamente

Diputado Ossiel Pacheco Salas.